



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Nota de prensa

Congresista Elizabeth León saluda derogación

PRESIDENTES REGIONALES HACEN RETROCEDER AL EJECUTIVO CON DECRETOS DE URGENCIA

La parlamentaria Elizabeth León Minaya, ex presidenta de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos, Afroperuanos, Ambiente y Ecología del Congreso, saludó la decisión del Consejo de Ministros de derogar parcialmente los decretos de urgencia 001 y 002-2011, duramente cuestionados, los cuales flexibilizaban las exigencias del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) a 33 proyectos de inversión.

“Durante estas últimas semanas hemos venido exigiendo al Gobierno la derogación de estos decretos, pues consideramos que se no se ajustan a lo que señala nuestra constitución; sin embargo saludo el trabajo que han venido haciendo permanentemente los presidentes regionales y que han logrado que hoy la PCM derogue parcialmente dicho decreto.

“Es bueno saber que se derogue la parte del decreto de urgencia que establece que las certificaciones ambientales, dispuestas por la Ley del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental, los cuales serán requeridas por los sectores concedentes de los proyectos antes del inicio de la ejecución de los mismos.

Estaremos vigilando estos tipos de asuntos que nos hace actualmente ver que el ejecutivo no afecte directamente a los pueblos indígenas ya que ellos deben ser consultados. Un postulado básico del Convenio 169 es la consulta y participación efectiva de los pueblos indígenas en las decisiones que los afectan”, manifestó la parlamentaria León Minaya.

Lima, 16 de febrero 2011